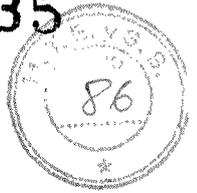




Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

335



BUENOS AIRES, 25 JUN 2010

VISTO el Expediente N° 1.371.477/10 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley N° 14.250 (t.o. 2004), la Ley N° 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3/8 y 72/76 del Expediente N° 1.371.477/10 obran, respectivamente, el Acta Acuerdo y las Aclaraciones que formarán parte integrante del mismo, celebrado entre el SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (S.M.A.T.A.) por el sector gremial y la empresa VOLKSWAGEN ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA por el sector empleador, conforme la Ley de Negociación Colectiva N° 14.250 (t.o. 2004).

Que cabe destacar que el presente acuerdo se celebra en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo de Empresa N° 8/89 "E", suscripto oportunamente el SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA por el sector gremial y AUTOLATINA SOCIEDAD ANÓNIMA por el sector empleador, habiéndose acreditado en autos que VOLKSWAGEN ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA es continuadora de ésta última.

Que el ámbito territorial y personal del Acta Acuerdo se corresponde con la actividad de la empresa signataria y la representatividad de la parte sindical firmante, emergente de su personería gremial.

Que la Asesoría Legal de esta Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo de este Ministerio, tomó la intervención que le compete.





*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

335



Que asimismo las partes han acreditado la representación invocada con la documentación agregada a los actuados y se acreditaron los recaudos formales exigidos por la Ley N° 14.250 (t.o. 2004).

Que en razón del Acta Acuerdo alcanzado por las partes firmantes y de las manifestaciones vertidas en autos, procede el registro del mismo, sin perjuicio de los derechos individuales de los trabajadores.

Que por lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo, de conformidad con los antecedentes mencionados.

Que las facultades de la suscripta para dictar la presente surgen de lo dispuesto por el Decreto N° 1304/09.

Por ello,

**LA DIRECTORA NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO  
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Regístrese el Acta Acuerdo y las Aclaraciones que formarán parte del mismo, celebrado entre el SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA y la empresa VOLKSWAGEN ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, obrantes respectivamente a fojas 3/8 y 72/76 del Expediente N° 1.371.477/10.

ARTICULO 2°.- Regístrese la presente Disposición en el Departamento Despacho dependiente de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN. Cumplido, pase a la Dirección de Negociación Colectiva a fin de que el Departamento Coordinación registre el Acta Acuerdo y las Aclaraciones que formarán parte del mismo, obrantes respectivamente a fojas 3/8 y a fojas 72/76 del Expediente N° 1.371.447/10.

ARTICULO 3°.- Remítase copia debidamente autenticada al Departamento Biblioteca para su difusión.

ARTICULO 4°.- Notifíquese a las partes signatarias. Posteriormente procédase a la guarda del presente legajo junto con el Convenio Colectivo de Trabajo de Empresa N° 8/89 "E".





*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

335  
88

ARTICULO 5°.- Hágase saber que en el supuesto que este MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL no efectúe la publicación de carácter gratuito del acuerdo registrado y de esta Disposición, las partes deberán proceder de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley N° 14.250 (to. 2004).

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.



DISPOSICIÓN D.N.R.T. N° **335**

  
Dra. SILVIA SQUIRE de PUIG MORENO  
Directora Nacional de Relaciones del Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Expediente N° 1.371.477/10

Buenos Aires, 29 de Junio de 2010

De conformidad con lo ordenado en la DISPOSICION DNRT N° 335/10 se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 3/8 y 72/76 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **865/10.-**

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

**JORGE ALEJANDRO INSUA**  
REGISTRO DE CONVENIOS COLECTIVOS  
DEPARTAMENTO COORDINACION - D.N.R.T